



SESAE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



**GOBIERNO
DE TODOS**

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

Catálogo de Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y de Conducta, para evaluar la actuación de los Comités de Ética.

San Francisco de Campeche, Campeche; marzo de 2022

PRESENTACIÓN

Los indicadores para evaluar el cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta y para evaluar la actuación de los Comités de Ética en el cumplimiento de sus funciones, fueron desarrollados por la Unidad de Riesgos y Política Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche para que cada Comité de Ética (CE) seleccione los más apropiados para valorar su actuación, así como para medir la percepción de quienes integran el organismo, respecto al cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética y de Conducta.

Estos indicadores están encaminados a atender las principales actividades de los CE, y se recomienda que sean observados por todos los Comités de Ética.

Sin embargo, si algún Comité desea utilizar algún indicador distinto, o de ser el caso, desea dar continuidad a algún indicador propio, podrá realizar sus cálculos y actualizaciones de forma adicional a aquellos que se hayan seleccionado al elaborar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, como anexo al mismo.

ÍNDICE

A. Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta

PRINCIPIOS

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de LEGALIDAD

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de HONRADEZ

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de LEALTAD

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de IMPARCIALIDAD

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de EFICIENCIA

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de ECONOMÍA

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de DISCIPLINA

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de PROFESIONALISMO

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de OBJETIVIDAD

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de TRANSPARENCIA

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de RENDICIÓN DE CUENTAS

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de COMPETENCIA POR MERITO

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de EFICACIA

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de INTEGRIDAD

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de EQUIDAD

VALORES

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de INTERES PÚBLICO

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de RESPETO

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de EQUIDAD DE GÉNERO

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de COOPERACIÓN

Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de LIDERAZGO

B. Indicadores para evaluar la actuación de los Comités de Ética en el cumplimiento de sus funciones.

1. Capacitación

Indicador de eficacia en la implementación de acciones de Capacitación

Indicador de capacitación en materias de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, hostigamiento o acoso sexual, igualdad o perspectiva de género y derechos humanos.

2. Difusión de temas en materias de Ética para reforzar la habilidad de su personal y realizar previstos en el Código de Ética.

Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

Indicador de difusión en materias de análisis éticos, determinados a prevenir la violencia de género, el acoso sexual y hostigamiento sexual o cualquier otra clase de conducta que intente vulnerar la dignidad humana, los derechos o libertades, así como cualquier principio, valor o Regla de Integridad.

3. Atención a denuncias en materias de Ética

Indicador General de Atención y Solución de Denuncias

4. Operación del Comité de Ética

Indicador de funcionamiento y cumplimiento del Comité de Ética.

A. Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta

Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo
Principio de LEGALIDAD	Refiere a que las y los servidores públicos harán sólo aquello que las normas expresamente les confieren y, en todo momento, someterán su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocerán y cumplirán las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Legalidad}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Principio de HONRADEZ	Refiere a que las y los servidores públicos se conducirán con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio a favor de terceros, ni aceptarán dádivas, compensaciones, prestaciones, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes de que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Honradez}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Principio de LEALTAD	Refiere a que las y los servidores públicos tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad y satisfarán el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Lealtad}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Principio de IMPARCIALIDAD	Refiere a que las y los servidores públicos darán a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva		Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética

		$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Imparcialidad}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$		
Principio de EFICIENCIA	Refiere a que las y los servidores públicos actuarán en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizarán el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Eficiencia}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Principio de ECONOMÍA	Refiere a que las y los servidores públicos en el ejercicio del gasto público, administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Economía}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Principio de DISCIPLINA	Refiere a que las y los servidores públicos desempeñarán su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Disciplina}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Principio de PROFESIONALISMO	Refiere a que las y los servidores públicos deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, y observarán, en todo momento, disciplina, integridad y respeto, tanto a las y los demás servidores públicos como a las y los particulares con los que llegaran a tratar.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Profesionalismo}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética

Principio de OBJETIVIDAD	Refiere a que las y los servidores públicos deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Objetividad}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Principio de TRANSPARENCIA	Refiere a que las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones privilegiarán el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven, y, en el ámbito de su competencia, difundirán de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Transparencia}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Principio de RENDICIÓN DE CUENTAS	Refiere a que las y los servidores públicos asumirán plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informarán, explicarán y justificarán sus decisiones y acciones, y se sujetarán a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Rendición de Cuentas}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Principio de COMPETENCIA POR MÉRITO	Refiere a que las y los servidores públicos deberán ser seleccionados para sus puestos de acuerdo con su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a las y los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Competencia por Mérito}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Principio de EFICACIA	Refiere a que las y los servidores públicos actuarán conforme a una cultura de servicio, orientada al logro de resultados, procurando siempre un mejor desempeño de sus funciones, a fin de alcanzar las		Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética

	metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Eficacia}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$		
Principio de INTEGRIDAD	Refiere a que las y los servidores públicos actuarán siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo o comisión, convencidas y convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y que genere certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Integridad}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Principio de EQUIDAD	Refiere a que las y los servidores públicos procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Equidad}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Valor ético de INTERES PÚBLICO	Refiere a que las y los servidores públicos actuarán siempre buscando la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Interés Público}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Valor ético de RESPETO	Refiere a que las y los servidores públicos se conducirán con austeridad y sin ostentación, y otorgarán un trato digno y cordial a las personas en general, así como a sus compañeras y compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Respeto}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética

Valor ético de RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	Refiere a que las y los servidores públicos respetarán, promoverán, protegerán y garantizarán, los derechos humanos, con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Respeto a los derechos Humanos}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Valor ético de IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	Refiere a que las y los servidores públicos prestarán sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, el embarazo, la lengua, las preferencias sexuales, o cualquier otro motivo que represente discriminación.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Igualdad y no discriminación}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Valor ético de EQUIDAD DE GÉNERO	Refiere a que las y los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizarán que, tanto mujeres como hombres, accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Liderazgo}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Valor ético de ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO	Refiere a que las y los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades, evitarán la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumirán una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y, en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promoverán en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Entorno Cultural y Ecológico}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Valor ético de COOPERACIÓN	Refiere a que las y los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en cada institución.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor ético de Cooperación}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética

Valor ético de LIDERAZGO	Refiere a que las y los servidores públicos serán guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentarán y aplicarán, en el desempeño de sus funciones, los principios que la Constitución y la Ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que, por su importancia, son intrínsecos al servicio público.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Liderazgo}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
--------------------------	---	---	------------	----------------------------------

B. Indicadores para evaluar la actuación de los Comités de Ética en el cumplimiento de sus funciones.

1. Capacitación

Nombre del Indicador	Definición	Formula del Calculo	Unidad de Medida	Tipo
Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de capacitación en materia de ética, prevención de conflictos de interés, integridad pública, hostigamiento y acoso sexual o derechos humanos programadas para el año.	$\left(\frac{\text{Numero de acciones de capacitación efectuadas}}{\text{Numero de acciones de capacitaciones incluidas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del año de referencia}} \right) \times 100$	porcentaje	Actuación del Comité de Ética

<p>Indicador de capacitación en materias de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, hostigamiento o acoso sexual y derechos humanos.</p>	<p>Nivel de cobertura acumulada de los Programas y cursos sobre el tema en materia de ética, prevención de conflictos de interés, integridad pública, hostigamiento y acoso sexual o derechos humanos, respecto del total de servidores públicos del organismo.</p>	$\left(\frac{\text{Total de servidores públicos capacitados en los temas de ética, prevención de conflictos de interés, integridad pública, hostigamiento y acoso sexual o derechos humanos en el año de referencia}}{\text{Total de servidores públicos de la Dependencia o Entidad}} \right) \times 100$	<p>porcentaje</p>	<p>Actuación del Comité de Ética</p>
--	---	---	-------------------	--------------------------------------

2. Difusión de temas en materias de Ética para reforzar la habilidad de su personal y realizar previstos en el Código de Ética.

Nombre del Indicador	Definición	Formula del Calculo	Unidad de Medida	Tipo
<p>Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión</p>	<p>Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética, prevención de conflictos de interés, integridad pública, hostigamiento y acoso sexual o derechos humanos respecto al total de acciones programadas para el año</p>	$\left(\frac{\text{Numero de acciones de difusion efectuadas}}{\text{Numero de acciones de difusión incluidas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia}} \right) \times 100$	<p>porcentaje</p>	<p>Actuación del Comité de Ética</p>

<p>Indicador de difusión en materias de análisis éticos, determinados a prevenir la violencia de género, el acoso sexual y hostigamiento sexual o cualquier otra clase de conducta que intente vulnerar la dignidad humana, los derechos o libertades, así como cualquier principio, valor o Regla de Integridad.</p>	<p>Porcentaje de Servidores Públicos del organismo que manifiestan recordar que en la dependencia o entidad el CEPCI envió mensajes o colocó carteles o avisos sobre los temas de ética, prevención de conflictos de interés, integridad pública, hostigamiento y acoso sexual o derechos humanos.</p>	$\left(\frac{\text{Numero de servidores públicos que recuerdan en su centro laboral, el envío o carteles fijados para la difusión de los temas de ética, prevención de conflictos de interes, integridad pública, hostigamiento o acoso sexual y derechos humanos}}{\text{Numero de servidores públicos que contestaron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento a los Codigos de Etica y de Conducta}} \right) \times 100$	<p>porcentaje</p>	<p>Actuación del Comité de Ética</p>
---	--	---	-------------------	--------------------------------------

3. Atención a Denuncias en materia de ética.

Nombre del Indicador	Definición	Formula del Calculo	Unidad de Medida	Tipo
<p>Indicador General de Atención y Solución de denuncias.</p>	<p>Es el porcentaje de denuncias que son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos en el año.</p>	$\left(\frac{\text{Numero total de delaciones en materia de Etica, prevencion de conflicto de interes, integridad publica, hostigamiento y acoso sexual o discriminacion atendidas por el CE dentro del plazo establecido.}}{\text{Numero total de delaciones en materia de ética, prevención de confclitos de interes, integridad pública, hostigamiento y acoso sexual o derechos humanos, recibidas durante el año de referencia}} \right) \times 100$	<p>porcentaje</p>	<p>Actuación del Comité de Ética</p>

4. Operación del Comité de Ética.

Nombre del Indicador	Definición	Formula del Calculo	Unidad de Medida	Tipo
Indicador de funcionamiento y cumplimiento del Comité de Ética	Refiere el porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo que son atendidas o realizadas en el año de referencia	$\left(\frac{\text{Numero de actividades reportadas como realizadas, planteadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia}}{\text{Numero de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia}} \right) \times 100$	porcentaje	Actuación del Comité de Ética

CONTACTO

María Fernanda Acosta Delgado

Presidenta del Comité de Ética

mfacosta@saecampeche.org

Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el Área Ah Kim Pech, Local F, primer piso, Edificio "10". Código Postal 24010 San Francisco de Campeche, Campeche.